





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Servicio Nacional de
Capacitación para la Industria
de la Construcción - SENCICO

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS

CONVOCATORIA N° 016-2010-SENCICO/07.04

<p>Descripción del Servicio:</p>   <p>ENRIQUE RICCO PRADINETT Jefe del Dpto. De Recursos Humanos SENCICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> -ELABORACIÓN DE MEMORANDUM DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMA DE AUDITORIA, EL MISMO QUE SERÁ DISCUTIDO CON EL JEFE DE LA OCI PARA SU APROBACIÓN. -EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA. -EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – DETERMINAR LOS PUNTOS DÉBILES DE CONTROL INTERNO. -EMITIR LOS HALLAZGOS Y EVALUACIÓN DE COMENTARIOS Y/O ACLARACIONES PRESENTADOS NAGU 3.60. -ELABORACIÓN Y DISCUSIÓN DEL MEMORANDUM DE CONTROL INTERNO. -ELABORACIÓN Y DISCUSIÓN DEL INFORME BORRADOR CON EL JEFE DEL OCI Y FIRMA DE INFORME FINAL. -INTEGRAR LAS COMISIONES DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL. -REPORTAR EL RESULTADO DE SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES DE CONTROL. -APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORIA A LAS PERSONAS COMPRENDIDAS EN LOS MISMOS. -PARTICIPAR COMO VEEDOR REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ENN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN BAJO LA LEY N° 27060 Y SU REGLAMENTO Y EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1017 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.
<p>Dependencia:</p>	<p>ÓRGANO DE CONTROL INTERNO</p>

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos de ocupar el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido (Artículo 36 de la Ley N° 27050, Artículo modificado por Ley N° 27639)

INFORMES EN EL DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
Av. De La Poesía 351 – San Borja Telf.: 2116300 Anexos 1141/1175



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Servicio Nacional de
Capacitación para la Industria
de la Construcción - SENCICO

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS

CONVOCATORIA N° 016-2010-SENCICO/07.04

Requisitos mínimos del postulante:	<ul style="list-style-type: none"> -CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CON HABILITACIÓN VIGENTE. -CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DEL ESTADO -EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (05) AÑOS EN CONTROL GUBERNAMENTAL EN LOS ÓRGANOS CONFORMANTES AL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL. -CAPACITACIÓN EN AUDITORIA EN LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL. -CAPACITACIÓN EN TEMAS VINCULADOS CON EL CONTROL GUBERNAMENTAL – SAGU -CONOCIMIENTO DE SOFTWARE INFORMÁTICO A NIVEL USUARIO (WINDOWS Y OFFICE). -NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO.
Cantidad de personas:	CUATRO
Tiempo de Publicación:	22/01/2010 AL 28/01/2010


ENRIQUE RICCI PRADINETT
 Jefe del Dpto. De Recursos Humanos
 SENCICO



Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos de ocupar el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido (Artículo 36 de la Ley N° 27050, Artículo modificado por Ley N° 27639)

INFORMES EN EL DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

Av. De La Poesía 351 – San Borja Telf.: 2116300 Anexos 1141/1175